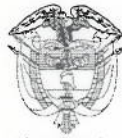


República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 4 1208 DE

(6 NOV 2015)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados del Presupuesto de Funcionamiento del Sistema General de Regalías

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0285 de Febrero 27 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 4 0003 de Enero 2 de 2015, se desagregaron los recursos incorporados en la disponibilidad inicial, Presupuesto de Funcionamiento del Sistema General de Regalías, para el Bienio 2015-2016.

Que se hace necesario efectuar traslado entre rubros desagregados del Presupuesto de Funcionamiento del Sistema General de Regalías del Ministerio de Minas y Energía, a fin de atender requerimientos de la Entidad.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Efectuar traslado presupuestal entre rubros desagregados del Presupuesto de Funcionamiento del Sistema General de Regalías - Ministerio de Minas y Energía, de la siguiente manera:

	CTA	SBC	ORD	SBO	R	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
						FUNCIONAMIENTO		
I	3	1	2	2	130000	HONORARIOS	\$100.000.000	
I	3	2	2	11	130000	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$235.000.000	
I	3	1	1	1	130000	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA		\$200.000.000
I	3	1	1	2	130000	PRIMA TECNICA		\$5.000.000
I	3	1	1	4	130000	OTROS GASTOS PERSONALES		\$30.000.000
I	3	2	2	5	130000	MANTENIMIENTO		\$100.000.000
						TOTAL FUNCIONAMIENTO	335.000.000	\$335.000.000

Artículo 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 6 NOV 2015

GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS
Secretario General

Preparó: Dora Stella Reyes González
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar
Aprobó: Miguel Darío Beltrán Beltrán